



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera  
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151  
Email: informes@muniyura.gob.pe  
Yura - Arequipa

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 066-2012 - MDY

Yura, 17 de febrero de 2012.

### VISTO:

El Informe N° 72-2012-LOG-MDY de fecha 17 de Febrero de 2012, emitido por la Sub Gerencia de Logística, en la que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2012, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MDY de fecha 10 de enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Yura, para el ejercicio presupuestal correspondiente al Año Fiscal 2012;

Que, Mediante Informe N° 72-2012-LOG-MDY, emitido por la Sub Gerencia de Logística se solicita la inclusión en el Plan Anual - 2012: 1).- Del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento de Infraestructura del Hotel de Yura", por un valor estimado S/. S/.627,135.04 (seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco con 04/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión; 2).- Del Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Tubería PVC y Accesorios para la Obra: "Instalaciones Domiciliarias, Red de Desague y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas-uyupampa", por un valor estimado S/. S/. 78,161.50 (setenta y ocho mil ciento sesenta y uno con 50/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión; 3).- Del Proceso de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de Obra: "Construcción del Centro Cívico de la Municipalidad de Yura II Etapa (plaza y otros) - Plaza Cívica", por un valor estimado S/. S/. 2,202.032.62 (dos millones doscientos dos mil treinta y dos con 62/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 8° Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 8° del D.S. N°184-2008-EF Reglamento del DL N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado señala que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado será aprobado por el Titular del Pliego, consecuentemente, la modificación del mismo, deberá sujetarse al mismo procedimiento que el de su aprobación;

Que, en el Art. 9° del Reglamento antes indicado, establece que el "Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial se modifique en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección....";

Por las consideraciones antes expuestas, y en ejercicio de las facultades del Alcalde indicadas en el inc. 6) del Art. 20 y el artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, esta Alcaldía;





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa

## RESUELVE:

**Artículo 1°.-** *Modificar* el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad aprobado por Resolución de Alcaldía N° 003-2012-MDY de fecha 10 de enero de 2012, INCLUYÉNDOSE los siguientes procesos de selección:

- Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la Ejecución de Obra: "Mejoramiento de Infraestructura del Hotel de Yura", por un valor estimado S/. S/.627,135.04 (seiscientos veintisiete mil ciento treinta y cinco con 04/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión.
- Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva para la Adquisición de Tubería PVC y Accesorios para la Obra: "Instalaciones Domiciliarias, Red de Desague y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas-uyupampa", por un valor estimado S/. S/. 78,161.50 (setenta y ocho mil ciento sesenta y uno con 50/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión.
- Proceso de Selección de Licitación Pública para la Ejecución de Obra: "Construcción del Centro Cívico de la Municipalidad de Yura II Etapa (plaza y otros) - Plaza Cívica", por un valor estimado S/. S/. 2,202.032.62 (dos millones doscientos dos mil treinta y dos con 62/100 Nuevos Soles), con la fuente de financiamiento Recursos Determinados, rubro 18 Canon, Sobre Canon, Rentas de Aduanas, Regalías y Participaciones, por lo que resulta necesario su inclusión.

**Artículo 2°.-** *Disponer*, a la Sub Gerencia de Logística publicar la presente Resolución en el SEACE en un plazo no mayor a 05 días hábiles de emitida la presente resolución.

**Artículo 3°.-** *Encargar*, el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración Financiera y las diferentes Gerencias de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



*Luis Javier Fuentes Salas*  
Luis Javier Fuentes Salas  
ALCALDE



*Doris Natividad Vilca Huacasi*  
Doris Natividad Vilca Huacasi  
Secretaria General